


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	---



- 135 20

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -20

1 SET 2020

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERES MUNICIPAL Y
COMUNITARIO MICRO PROGRAMAS RADIO
NACIONAL "VOCES DEL AULA."
ESCUELA N° 310 Barrio Arrayanes.**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación


FUNDAMENTOS

El 11 de marzo de 2020 la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia. A partir de entonces y con el avance de los contagios a nivel Mundial, el Presidente Alberto Fernández dispuso diferentes medidas, una de las primeras, fue la suspensión de clases en todo el territorio nacional y seguidamente, por Decreto N° 297/20 el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) durante el plazo comprendido entre el 20 y el 31 de marzo, con sus respectivas prorrogas. Asimismo y acompañando las medidas a nivel nacional, tanto la provincia de Río Negro como la ciudad de San Carlos de Bariloche adoptaron medidas orientadas también a mitigar la expansión de COVID-19, buscando evitar la saturación del sistema de salud.

Fue a partir de entonces que la comunidad educativa se encontró en un nuevo contexto, que lamentablemente sigue hasta nuestros días, ya que los contagios de Covid-19 han aumentado con el correr de los meses encontrándonos hoy en números alarmantes a nivel nacional, provincial y local.

La escuela primaria Nro. 310 del Barrio Arrayanes, debió comenzar a trabajar entonces en un formato muy distinto, sin clases presenciales y con todos los cuidados y el esfuerzo necesario, a fin que tanto alumnas y alumnos como docentes continuaran vinculados a fin de hacer del hecho educativo algo consistente, continuo aunque distinto.

En la necesidad de continuar de manera diferente con el proceso de enseñanza-aprendizaje, fue necesario llevar a la práctica la vinculación docentes-

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	---



alumnas/os desde otros formatos y con otras herramientas y recursos. Primeramente se intento conseguir conexión mediante plataformas virtuales como zoom o classroom. Incluso mediante llamadas por aplicaciones como whatsapp. Todas estas opciones requerían que todas y todos tuviesen conectividad a Internet. Sin embargo, con el correr de los días las dificultades eran cada vez mas heterogéneas y difíciles de solucionar.


Fue entonces que un grupo de docentes de diferentes disciplinas junto a alumnas y alumnos de 7mo grado, que componen la comunidad educativa de la Escuela N° 310 del Barrio Arrayanes, decidieron poner en marcha un proyecto de Micro Programas de radio. Así en contexto de Pandemia y restricción asumieron un nuevo y difícil desafío.

Como paso inicial consultaron espacios en diversas radios para poder emitir los Micro Programas pero no tenían la suficiente señal para llegar a un número considerable de hogares de alumnas y alumnos. Ante esta disyuntiva, se reunieron con el director de Radio Nacional de San Carlos de Bariloche, el Sr. Rodolfo García quien les habilito un espacio en la Radio de 10 (diez) minutos de duración. A partir de esta grata noticia, se dispusieron a planificar, diseñar, organizar y enseñar a través del celular, conectarse con cada alumna y alumno y finalmente darle la voz y el espacio de participación a cada una/o.

Así logra concretarse el proyecto denominado en conjunto "Voces del Aula", a partir del cual cada alumna y alumno participa grabando unos minutos en un trabajo grupal y organizado, y luego todos los audios son compaginados y editados por la docente de TIC de la escuela a fin de enviar el Micro Programa para su emisión en el espacio de Radio Nacional.

Con el entusiasmo y avance del proyecto durante todos estos meses, están viendo la posibilidad de ampliarlo, y con ello incluir la participación de otros grados, primeramente de 6to y de las familias de los alumnas y alumnos con el objetivo de aunar cada vez más los esfuerzos y el compromiso.

Con el fin de acompañar y seguir impulsando tanto esfuerzo como así también el trabajo y compromiso asumidos por la comunidad educativa de la Escuela N° 310 del Barrio Arrayanes es que proponemos y solicitamos el acompañamiento de las y los concejales presentes para Declarar de interés Municipal y Comunitario los Micro Programas de Radio "Voces del Aula" llevado a cabo por docentes y alumnas y alumnos y que son emitidos por Radio Nacional Bariloche.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	---



AUTOR/A: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (Bloque FdT)


 ROXANA FERREYRA
 Concejala Municipal - Bloque FdT
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR: Docentes Proyecto "Voces del Aula" Escuela N° 310

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Declarar de interés municipal y comunitario Micro Programas de Radio "Voces del aula" de alumnas, alumnos y docentes de la Escuela N° 310 del Barrio Arrayanes, que se emiten por Radio Nacional Bariloche
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

